DIC.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 22 de Junio de 2015

NOTA Nº 443/2015

Señores
RUMBOS S.A. DE SEGUROS.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 10/15 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS DEL IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 039-001/15 de fecha 16 de Junio de 2015, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **RUMBOS S.A. DE SEGUROS.**, la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 1.010.000.023. (Guaraníes un mil diez millones veintitrés), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Certificado de Cumplimiento Tributario.
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 14 (catorce) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Jefe Departamento de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

RECIBIDO
"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
22 JUN. 2015
RECEPCION
Casa Matriz
11:53HS
Maibel Valenzuela

Recibí conforme :

Firma y Sello :

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 22 de Junio de 2015

NOTA Nº 442/2015

Señores
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA)
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 10/15 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS DEL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 039-001/15 de fecha 16 de Junio de 2015, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S., pudiendo solicitar copia de la misma, con la presentación de la presente nota (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Jefe Departamento de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Recibí conforme :

Fecha :

RECIBIDO
Aseguradora Paraguaya S.A.
22 JUN 2015
Esta recepción no implica se
terminos o
contenidos